

## Propuesta para una Solución Pacífica, Democrática y Constitucional a la Crisis Política y Estructural de Venezuela



Tiempo de lectura: 15 min.

[Alianza Nacional Constituyente Originaria \(ANCO\)](#)

***La Alianza Nacional Constituyente Originaria ANCO***, se dirige a los venezolanos dentro y fuera del país, a todo el liderazgo en sus ámbitos de actuación, a la dirigencia opositora liderada por el presidente electo Edmundo González Urrutia y María Corina Machado, y a la Comunidad Internacional, con especial énfasis en los Estados Unidos de América, **en momentos de creciente y profunda crisis estructural y no menos incertidumbre y angustia ciudadana en general, sobre el destino de nuestra nación**, víctima por 26 años de un modelo político, económico y social fracasado.

Venezuela desde el desconocimiento del resultado electoral del 28 de julio de 2024 a la victoria popular con el 67% de los votos, según actas electorales opositoras, más el rechazo internacional al tercer mandato de Nicolás Maduro Moros, y la escalada de tensiones militares en el Caribe Sur, impulsada por la lucha antidrogas de EE.UU, presagian un desenlace preocupante de imprevisibles y trascendentes consecuencias para la **“vigencia independiente, libre y soberana de la nación” hoy dolorosamente desarticulada**, que urgida exige para su salvación poner de lado cualquier interés o revanchismo subalterno que vulnere su máximo interés de **Suprema Unidad Nacional** para reconstituirse en libertad, justicia, democracia, restableciendo la confianza, el orden, valores, principios, realización y progreso de sus ciudadanos.

Para ANCO, es su responsabilidad y deber dadas las difíciles circunstancias actuales, consecuente con su prolongada predica de necesaria aplicación en el marco de la Constitución vigente, expresar una **Propuesta de Solución** que evite la profundización de la crisis nacional y la confrontación violenta indeseada a donde pareciéramos ir, a tenor de reiteradas declaraciones inconexas de algunos protagonistas o voceros. La crisis no es solo interna, se inscribe también en la redefinición del orden mundial, donde Venezuela -con las mayores reservas de petróleo certificadas- es un punto de fricción o peón, entre la influencia hemisférica de EE.UU. y la penetración China, Rusia y sus aliados en América Latina. China, importante comprador de petróleo venezolano y prestamista (más de US\$60 mil millones en préstamos), respalda al régimen para contrarrestar la supremacía estadounidense, mientras Rusia y sus aliados ofrecen apoyo militar.

### **Breves Consideraciones Políticas Internas que Acrecientan la Crisis.**

**1. 10 de enero de 2025:** La juramentación de Nicolás Maduro Moros violó el artículo 5 de la Constitución, que establece la soberanía popular como fuente originaria de poder. Las actas electorales presentadas por la oposición representada por María Corina Machado demuestran que Edmundo González obtuvo una victoria abrumadora, reconocida por EE.UU., la UE y varios países latinoamericanos.

**2. Violaciones a DDHH y Éxodo Masivo:** El régimen ha intensificado la represión postelectoral, con más de 2.000 detenciones arbitrarias, 24 muertes en protestas y 827 presos políticos al cierre de septiembre de 2025. 9 millones de venezolanos han huido -un tercio de la población-, enfrentando en el

exterior xenofobia, vulnerabilidad y rompimiento del tejido social.

**3. Ausencia de Partidos Organizados:** La oposición carece de estructuras partidistas fuertes organizadas debido a las inhabilitaciones, disoluciones forzadas o no; y, al carecer de una estrategia común consolidada y un proyecto país, perdieron masivamente el apoyo popular.

**4. Economía y caída del Poder Adquisitivo:** La destrucción, cierre y quiebra del aparato productivo nacional y la gigantesca corrupción nacional y trasnacional, reconocida incluso por el régimen, la acelerada y desmedida devaluación del bolívar, los bajos salarios y pensiones (Bs.130 - \$ 0.60 mensual), siguen empobreciendo la población carente de trabajo, servicios básicos adecuados y oportunos, estimulan la incertidumbre y la migración interna y externa.

### **Consideraciones Geopolíticas.**

**1. Lucha antidrogas de EE.UU:** La administración del presidente Trump ha movilizado un poderío militar masivo en el Caribe Sur (..más de 14.000 tropas, porta aviones, submarinos y F-35..), ejecutando ataques contra embarcaciones consideradas como de narco-traficantes, vinculando al régimen con el Cartel de los Soles y Tren de Aragua -iniciativa con oposición de algunos sectores políticos y económicos a lo interno de USA-, representa una amenaza real para el régimen, con elevadas recompensas por la captura de sus jefes.

**2. Preferencia Internacional por Solución Pacífica:** La ONU, OEA, UE, G7 y países, insisten en una solución democrática y pacífica liderada por Venezuela, respetando la participación y voluntad popular de los venezolanos, en quienes reside intransferiblemente la soberanía.

**3. Rivalidad EE.UU.-China:** Venezuela es clave en la influencia china en América (préstamos, infraestructura, defensa). Un colapso del régimen beneficiaría a EE.UU., pero China condena la "interferencia" y podría vetar acciones en el Consejo de Seguridad de la ONU.

**4. Injerencia en el Conflicto del Medio Oriente:** El régimen está seriamente señalado por su amplio apoyo a factores opuestos a Israel y además enemigos de la cultura occidental, ubicándolo contrario a quienes defienden los regímenes democráticos y republicanos.

## Propuesta de ANCO

ANCO considera, ante un desenlace impredecible a la severa crisis exponencial, multiforme que padece la nación, y al **evidente sentir generalizado de estar dependiendo nuestra vigencia como nación libre, independiente y soberana de una acción foránea, “de cualquier signo”, determinada por el interés particular de quien la ejerza**, se precisa de la responsabilidad ineludible de acudir al pueblo venezolano como suprema instancia de soberanía nacional y decisión, para que decida soberanamente. En virtud de lo cual llamamos respetuosamente la atención del liderazgo democrático, a considerar con elevado sentido de responsabilidad nacional, como de su propio liderazgo, a que tenga a bien **asumir y concertar el apoyo de la Comunidad Internacional liderada por Estados Unidos**, para la aplicación de la propuesta que a continuación hacemos.

Nos anima la certeza de que conviene al interés de paz, libertad, democracia y bienestar nacional, como del continente acosado por la injerencia desestabilizadora de factores políticos y culturales ajenos y adversos a nuestra cultura de valores éticos y morales judeo-cristianos, republicanos y democráticos occidentales, apoyados en regímenes dictatoriales hegemónicos.

En tal sentido preciso es abordar una instancia de poder que pueda garantizar la mayor probabilidad de solución y éxito en el menor tiempo posible para superar el doloroso drama nacional, para lo que respetuosamente **ANCO PROPONE: un Gobierno de Transición Nacional de Reinstitutionalización Democrática Representativo**, en ejercicio y acatamiento a los artículos 5, 62, 70, 326, 328, 333, 347 y 350 constitucionales, con **Legitimidad Popular Constitucional**. Soportado en un Proceso Constituyente. La presión política y militar de EE.UU. puede traducirse en palanca diplomática y/o amenaza cierta para una solución constitucional pacífica concertada, **de allí de una necesaria solución híbrida, priorizando lo civil, pero con garantías militares**. Para ANCO, el corazón de esta transición no radica solo en abolir, sino en reconstruir, modernizar la nación en paz, sin confrontación dolorosa, teniendo claro cómo y con quien hacerlo.

**Acciones pertinentes a contemplar una vez aceptada la propuesta de ANCO:**

**1. Acción Militar Limitada y Supervisada:** EE.UU. y aliados, (OEA) podrían respaldar y apoyar un **Gobierno de Transición Nacional**, civilista neutral, producto de un hecho sobrevenido o no, integrada preferiblemente por el Embj. Edmundo González Urrutia, en acatamiento a la voluntad popular expresada el 28 de Julio del 2024, Ing. María Corina Machado, lideresa indiscutible de la oposición, mas ciudadanos de reconocidos méritos con experticia publica facilitadores nacionales o internacionales, militares civilistas institucionales, con la presencia de su excelencia Cardenal Baltazar Porras, preclaro y distinguido representante de la Iglesia Católica venezolana. Este gobierno iniciaría la urgente y necesaria reinstitucionalización y reconstrucción nacional, garantizaría la paz interna, libertad de los presos políticos, atendería el retorno oportuno y adecuado de nuestros connacionales. Daria efectivo resguardo, defensa y protección a la ciudadanía, a sus bienes, a nuestra frontera y territorio nacional, impunemente violado y tomado por irregulares de extracción y guerrilla. Recuperación de recursos, bienes públicos y privados, generando confianza, incentivos y seguridad a la inversión, entre otros.

**2. Acuerdo Transitorio:** Sin obviar los agravantes que caracterizan la crisis, precisar un acuerdo asistido y/o concertado inmediato, una vez instalado el Gobierno de Transición Nacional, **el mismo debe ser legitimado ineludiblemente en su origen y desempeño**, -siendo ilegítimas las instituciones competentes (TSJ, AN)-, mediante un proceso constituyente; acuerdo, donde la comunidad internacional y EE.UU. sea garante de fiel cumplimiento. En consecuencia, ANCO propone aprobar taxativamente para que soberanamente **El Pueblo Decida: (i)** Acordar un cronograma electoral con **veeduría internacional para convocar una Consulta Popular y una Asamblea Constituyente**, (Artículos 5-70-347-348 CRBV); **(ii)** Acordar de 12 a 18 meses máximo la permanencia del gobierno de transición, al final del cual debe celebrarse elecciones generales con vigencia de la nueva constitución; **(iii)** Establecer Comisión de la Verdad y Justicia Transicional y amnistía condicionada (excluyendo crímenes de lesa humanidad); (iv) Acordar levantamiento gradual de sanciones a cambio de transición, entre otras. Involucrar a la FANB para evitar fracturas y consolidar la transición.

**3. Consulta Popular y Asamblea Constituyente:** Una consulta al pueblo soberano -vinculante- en 2 meses legitimaría la transición, preguntándole: *"¿Aprueba usted un Gobierno de Transición Nacional de Reinstitucionalización Democrática Representativo, que inicie la reconstrucción nacional, la reconciliación*

*en justicia, se convoque a una Asamblea Constituyente por iniciativa popular que elabore un nuevo Pacto Social y se convoque a nuevas elecciones generales, ya vigente el nuevo texto constitucional?* La Asamblea Constituyente electa reformaría instituciones, entes gubernamentales (CNE, TSJ, AN, etc.), garantizaría autonomía e independencia judicial, el Estado Federal y municipalización nacional. Es adecuada porque: **(i)** Respeta Art.5, 62, 70, 326, 328, 333, 347 y 350 de la Constitución; **(ii)** Da la necesaria legitimidad de origen (voluntad popular) y desempeño (reconstrucción) al Gobierno de Transición; **(iii)** Neutraliza riesgos geopolíticos al ser iniciativa legítima de los venezolanos en ejercicio de su soberanía popular.

**4. Rol de la ONU y OEA:** Fundamental la participación activa de estas organizaciones, encargadas de velar por la paz y defensa de los Derechos Humanos y Políticos de las naciones:

**a.** ONU: Activar Capítulo VII para supervisar desarme de grupos irregulares, asistencia humanitaria y monitoreo electoral. El Secretario General impulse una **"Ayuda y Protección Humanitaria y Electoral por Venezuela"** con paz, desarrollo y nexos humanitarios.

**b. OEA: Activar la aplicación de la Carta Democrática Interamericana que establece “el derecho de los pueblos de América a la democracia y la obligación de los gobiernos de promoverla y defenderla”.** Coordinar con la Corte Penal Internacional CPI, para procesar sentencia a autores intelectuales y materiales responsables de crímenes de lesa humanidad.

### **La Asamblea Nacional Constituyente**

ANCO propone durante la transición, convocar a una **Asamblea Nacional Constituyente por mandato vinculante de la Consulta Popular** (Art.70 CRBV), como urgente acción de reconstitución nacional. Instancia supra constitucional para concertar un nuevo Pacto Social: Eliminar el vacío de poder existente, guíe la reconstrucción nacional y consolide un real Estado Federal de derecho, libre, justo, democrático, de paz, orden, progreso y desarrollo sostenible, al servicio del hombre y su bienestar, con respeto a su dignidad humana, derecho a la salud, trabajo, educación, vivienda, a la propiedad privada, la libre iniciativa; un estado no empresario, pero sí promotor responsable.

Esta propuesta responde a la **necesidad de reconstrucción y construcción profunda del Estado, soportada en un Gran Cambio inaplazable al modelo**

**político, administrativo y constitucional vigente rentista-militarista**, superando las limitaciones de la Constitución de 1999 instrumentada para centralizar el poder, poner al hombre al servicio del Estado y eliminar la autonomía regional. La crisis nacional exige no solo una transición para la estabilidad y gobernanza del país, **sino una refundación y reconstrucción institucional** que garantice la soberanía nacional, restaure la confianza y bienestar ciudadano, incentive la inversión nacional y extranjera y anule autoritarismos.

**La Nueva Constitución debe ser el eje de la reconciliación y reconstrucción nacional**, instaurando un federalismo real soportado en una eficiente municipalización nacional, que acerque el poder al ciudadano y su participación en la gestión de gobernanza, donde estados y municipios dispongan de autonomía, normas y recursos propios para su desarrollo y ejerzan competencias que le son propias en educación, salud, justicia, seguridad, servicios básicos y recursos naturales, anulando el híper centralismo actual asfixiante del esencial desarrollo económico y social integral de las regiones.

### **Rol de la Asamblea Nacional Constituyente como Instancia Supraconstitucional en la Transición.**

La Asamblea Nacional Constituyente no es solo constitucional (Arts. 5, 347, 348, 349), sino **un acto supremo de soberanía originaria** que supera la Carta Magna vigente. Disuelve entes de gobierno e instituciones ilegítimas o corrompidas, soporta legitimante al desempeño del Gobierno de Transición Nacional, a la vez concertadora de un nuevo pacto social moderno para un nuevo y avanzado país. Es idónea por:

- 1. Poderes Públicos:** Puede asumir temporalmente las atribuciones de los poderes públicos, en especial, de la rama legislativa.
- 2. Legitimidad de Origen:** Electa universalmente post-consulta popular, con el voto dentro y fuera del país de venezolanos mayores de 18 años inscritos o no en el registro electoral sin intervención del CNE y supervisión ONU/OEA. Puede autorizar o no, al preguntar en la Consulta: *“¿Aprueba usted una Nueva Constitución Federal y Descentralizada?”* y *“¿Delega usted poderes plenos a la Asamblea Nacional Constituyente para reformar el Estado y dar legitimidad de origen y desempeño a un Gobierno de Transición Nacional de Reinstitutionalización*

**3. Orientación de la Reconstrucción Nacional:** La Asamblea Nacional Constituyente priorizará entre otras, en su debate y concertación:

**a. La Descentralización Real y Efectiva:** Competencias propias Federales, Regionales y Municipales. Estados con presupuestos autónomos (80% del ingreso ordinario), elección directa de gobernadores, alcaldes, jueces. Administración Regional de puertos, aeropuertos y vías. Redefinir los ámbitos político territoriales y municipalización nacional. Realizar y ejecutar sus planes de desarrollo regionales y municipales. Referendos nacionales, regionales y municipales para leyes, programas, proyectos y ejecutorias, entre otras.

**b. Separación Autónoma de Poderes:** Principio fundamental del Estado de Derecho. TSJ electo por méritos, no cuotas partidistas; CNE independiente con veeduría internacional permanente. Redefinir sus alcances y competencias.

**c. Derechos Humanos y Económicos:** Respeto del Estado a los DDHH y políticos, a la dignidad de la persona humana, al desarrollo y bienestar individual y colectivo como razón primaria de la gestión pública. Trabajo y salario mínimo justo y suficiente para el bienestar y vida digna de la familia. Protección social universal. Garantía de propiedad privada, libertad empresarial, estímulo y promotor responsable a la inversión y garante de calidad y sana competencia, eliminación del estado empresario, monopolios y oligopolios.

**d. Federalismo Fiscal:** Impuestos locales retenidos en su origen para el desarrollo regional y municipal (IVA, Transacciones comerciales, impuestos sucesorales, impuestos sobre bienes o activos, impuestos sobre inversiones. Participación en explotación de minas e hidrocarburos); Fondo de compensación transitorio para estados postergados.

**e. Representación Legislativa y Elección de Cargos Ejecutivos:** Restablecer la bilateralidad, establecer la doble vuelta para la elección de Presidente, Vicepresidente y demás cargos de elección popular. Rediseñar competencias y atribuciones de las instituciones del Estado y automatización de la gestión pública. Reestructuración de los partidos políticos nacionales y regionales, priorizando la participación de grupos de electores civiles en los municipios.

**f. La FAN:** Restablecer su dependencia exclusiva del poder institucional civil -de la soberanía popular- de quien deriva su origen y se debe, no de otra instancia. Precisa una reingeniería en su alcance y competencias. Acenso por méritos en ejercicio de sus funciones y capacitación.

En resumen, la Asamblea Constituyente en la transición es el puente supraconstitucional para legitimar su vigencia, iniciar la reconstrucción nacional y para el logro de una Venezuela federal, de bienestar, próspera y soberana, donde el poder emana del pueblo, no de Miraflores.

ANCO está en disposición de aportar todo lo que en esta materia hemos venido elaborando para su debida y adecuada aplicación, contenido en nuestra propuesta **El Gran Cambio**. Finalmente, estimamos la propuesta expuesta como un aporte honesto, constructivo, con la que creemos interpretar hoy, el sentir de las grandes mayorías nacionales que sufren y padecen dentro y fuera del país penurias lacerantes innecesarias e injustas, la estéril y radical confrontación, venezolanos del mundo que aspiran una solución definitiva de bienestar social en paz y no violenta, que desean abocarse a la rápida reconstrucción de una Venezuela libre, justa y democrática de avanzado desarrollo y progreso sostenible. Es tiempo de salvarla. Es hora de priorizar el interés supremo de Venezuela y trabajar todos por una transición democrática que restaure plenamente la libertad, la justicia y la soberanía nacional. El legado libertario de los Padres de la Patria y el orgullo de ser venezolanos nos exige firme determinación en el legítimo propósito sin precedente nacional de ser libres, y con enaltecedora nobleza en la honrosa tarea de su reconstrucción, reencuentro, solidaridad, bienestar y reconciliación en justicia.

**¡QUE EL PUEBLO DECIDA!**

***“En una palabra, mi querido general, yo no conozco más partido de salud, que el de devolver al pueblo su soberanía primitiva para que rehaga su pacto social. Vd. dirá que esto no es legítimo: y yo, a la verdad, no entiendo qué delito se comete en ocurrir a la fuente de las leyes para que remedie un mal que es del pueblo y que sólo el pueblo conoce. Digo francamente que, si esto no es legítimo, será necesario a lo menos, y, por lo mismo, superior a toda ley: pero más que todo es eminentemente popular, y, por lo mismo, muy propio de una república eminentemente***

***democrática.***

**Simón Bolívar. Carta dirigida a Santander, octubre de 1826**

***ALIANZA NACIONAL CONSTITUYENTE ORIGINARIA, ANCO***

Caracas, 17 de noviembre de 2025



[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)